

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 4412** *Corrección de errores del Real Decreto 1657/2012, de 7 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de pago de la compensación equitativa por copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.*

Advertido error en el Real Decreto 1657/2012, de 7 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de pago de la compensación equitativa por copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 8 de diciembre de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 84147, disposición transitoria primera, apartado 2, donde dice: «...declaración-liquidación contemplada en el artículo 25.4 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual...», debe decir: «...declaración-liquidación contemplada en el artículo 25.13 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual...».